

**AÑO 2021**



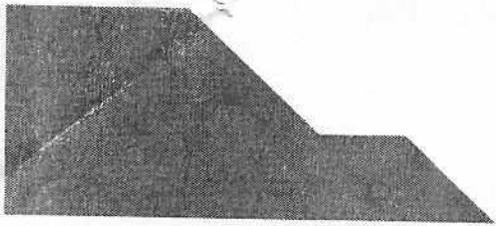
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre obras de agua y saneamiento que se están ejecutando en el barrio Huiliches.**



Frente de  
**TOD**

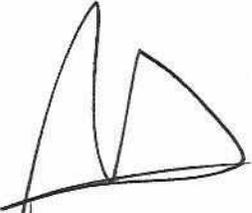


Neuquén, 5 de abril de 2021

A la  
**Presidenta del Concejo Deliberante  
de la ciudad de Neuquén**  
**Sra. Claudia Argumero**  
**SU DESPACHO:**

Por medio de la presente nos dirigimos a usted – y por su intermedio a los miembros del cuerpo que preside – a efectos de poner a consideración el presente Proyecto de Comunicación.

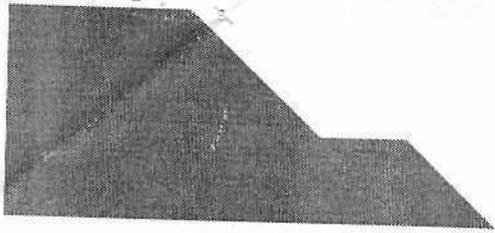
Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.



**Lic. ANA SERVIDIO**  
Concejala - Bloque Frente de Todos  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén



**Prof. MARCELO ZUÑIGA**  
Concejal - Pte. Bloque Frente de Todos  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

### VISTO:

La problemática del Barrio Huiliches con respecto al servicio de agua y saneamiento; y

### CONSIDERANDO:

Que el Bº Huiliches ha sido noticia de manera permanente por las quejas de los vecinos respecto al colapso del sistema de cloacas.

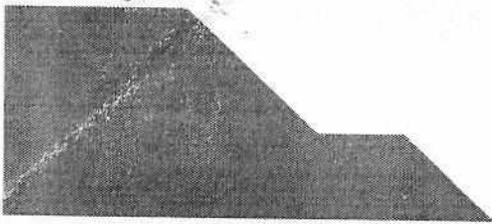
Que la comisión vecinal, luego de reiterados reclamos, presentó un amparo ante la Defensoría del Pueblo con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos asumidos para con el barrio.

Que el Municipio de la Ciudad de Neuquén y el EPAS se habían comprometido a realizar una serie de obras que debieron comenzar en el primer trimestre del año 2020.

Que en noviembre del 2020 el titular del EPAS anunciaba la licitación de una obra de cloacas para reemplazar cañería con el objetivo de descomprimir la situación del barrio y en declaraciones anunció "ahora comenzará el proceso licitatorio y que se contratará a la empresa para iniciar la obra en un poco más de dos meses y medio, sumado a los cinco meses de duración."

Que según trascendió en los medios locales, las obras forman parte de un plan que está en el convenio marco firmado entre la provincia de Neuquén y la Nación.

Que es tarea del Municipio velar por los servicios públicos para las y los vecinos de la ciudad, y que la demora en las obras genera un perjuicio permanente a la comunidad en general.

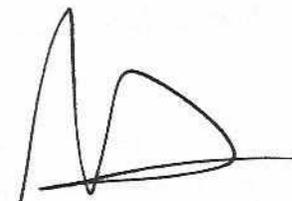


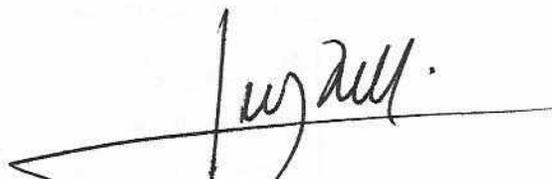
Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º) inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITELA SIGUIENTE  
COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE** al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre las obras de agua y saneamiento que se estén realizando en el Barrio Huiliches detallando fecha de licitación, fecha de inicio, tiempo estimado de ejecución y finalización de las obras.

**ARTÍCULO 2º):** DE forma.

  
**Lic. ANA SERVIDIO**  
Concejala - Bloque Frente de Todos  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén

  
**Prof. MARCELO ZUÑIGA**  
Concejal - Pte. Bloque Frente de Todos  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO UNICO N° 45296

Fecha: 05/04/21 Fojas: 03 Hora: 12:45

Firma: Merco Olmos

Dirección General Legislativa

05/04/2021 ENTRADA N° 246/2021

Ingresado en la Fecha 05/04/2021 para su tratamiento y  
consideración Exp. N° 046-D-2021 o Nota N° \_\_\_\_\_

Recibió Merco Olmos

Firma: Merco Olmos MESA DE ENTRADA  
(D.G.L.)

08/04/2021

Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria

N° 05/21

Pase a la Comisión \_\_\_\_\_

Dcción Gral. Legislativa